

**A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCION	SANCION
S/191-2010	ASOCIACION DE DISCAPACIDAD M. CONSOLACIÓN (TIENDA DE ALIMENTACIÓN)	REAL DECRETO 3484/2000 REGLAMENTO(CE) N° 852/2004 REGLAMENTO(CE) N° 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983	200 EUROS
S/201-2010	PASTELERÍA MABELLA (TITULAR RESPOSTERÍA MENDOZA 98, S.L.)	REGLAMENTO (CE) N° 852/2004 REAL DECRETO 381/1984 REAL DECRETO 1945/1983	300 EUROS

• • •

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en los expedientes sancionadores en materia de salud pública que se relacionan. (2011083761)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargo de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 3 de noviembre de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

**A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCION	SANCION
S/156-2011	DAVID SILVA FERNÁNDEZ	REGLAMENTO (CE) 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS
S/164-2011	LUCAS SANCHEZ ROMERO	REGLAMENTO (CE) 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS

• • •

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/056-2011, en materia de salud pública. (2011083788)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 8 de noviembre de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INGRINGIDA	RESOLUCION
S/056-2011	JOSE LUIS GÓMEZ ROMERO (BAR LA CUERDA)	LEY 28/2005	SOBRESÉIDO